



# **PROPUESTA**

**DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA  
EN SEGURIDAD PÚBLICA POR UN PLAZO DE  
120 DÍAS**

**MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN CIUDADANA**



## **MEDIDAS**

- 1) Declarar el Estado de Emergencia Nacional en Seguridad Pública.**
- 2) Operativos Intensivos para Restablecer la Seguridad en el Área Metropolitana**
- 3) Operaciones de alto impacto para dismantelar redes de narcotráfico**
- 4) Blindaje Fronterizo Contra el Crimen Organizado**
- 5) Establecimiento de corredores seguros y puntos de control en rutas y zonas estratégicas**
- 6) Acciones de Inteligencia Avanzada para Optimizar Operaciones de Seguridad**
- 7) Activación de Fondos de Emergencia para la Seguridad Pública**
- 8) Reintegro Inmediato de Efectivos Policiales a Funciones Ejecutivas**
- 9) Traslado y Reclusión de Delincuentes Peligrosos en condiciones de Máxima Seguridad. Construcción de Cárcel de Máxima Seguridad**
- 10) Formación y Capacitación Avanzada para Potenciar la Efectividad Policial**
- 11) Implementación de Tecnología Avanzada para Reforzar la Seguridad Pública**
- 12) Fortalecer la Conexión entre Comisarías y Vecinos**



## **1) Declarar el Estado de Emergencia Nacional en Seguridad Pública**

### **Fundamento**

El Decreto 65/020 que reglamentó la ley 18.621 de 2009 establece que el estado de emergencia "es el estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad o territorio, que implica daños y pérdidas a las personas" y "que exige la atención de las instituciones nacionales, de los medios de comunicación y de la comunidad en general".

En el "Compromiso por el País" de 2019 firmado por todos los partidos políticos de la coalición republicana se estableció: "Declarar formalmente la emergencia nacional en seguridad pública, a fin de iniciar el combate frontal al delito en todas sus modalidades. Hace falta ejercer plenamente la autoridad atribuida por la Constitución y la ley para la conservación del orden público y la protección de los habitantes de la República".

La propuesta que presentamos incluye medidas que, aunque en algunos casos pueden tener precedentes en las políticas actuales, se presentan con un enfoque más profundo, coordinado y eficiente, buscando un impacto real y duradero.



Los últimos acontecimientos han cobrado vidas inocentes de ciudadanos incluso de policías, verificándose volúmenes inadmisibles de empleo de armas de fuego y cantidades de municiones evidenciando una pérdida de dominio territorial y control poco explicable.

Entendemos que la declaración va a permitir orientar mayores recursos, reorganizar el despliegue de seguridad y habilitar un mayor apoyo legal a las operaciones en forma transitoria hasta lograr un control de las actividades delictivas aliviando a la población.

El objetivo es lograr la protección de la población y pacificar determinadas zonas con contexto crítico.

### **Propuesta**

Decretar por 120 días el estado de emergencia nacional en seguridad pública y realizar las acciones específicas que se sugieren a continuación.



## **2) Operativos Intensivos para Restablecer la Seguridad en el Área Metropolitana**

### **Fundamento**

Tendrán la misión general de proteger a la población y lograr el dominio territorial de la zona asignada.

### **Propuesta**

i) Reorganizar el despliegue del área metropolitana, implementando Seccionales de Alto Impacto en 5 “Zonas de Recuperación Territorial” donde existe mayor inseguridad, con alta desprotección de la población dentro de las Zonas Operacionales II, III y IV por 120 días.

Se integrarán por Unidades Básicas de Intervención con un valor no menor a 100 efectivos que se organicen en Grupos de Tareas de la Dirección Guardia Republicana, la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional y Jefatura de Policía de Montevideo que comandará las Fuerzas apoyadas por las Unidades Ejecutoras que se requieran.

ii) En las Zonas de Recuperación Territorial mencionadas, se mantendrá presencia policial permanente implementándose controles de acceso.



iii) Disponer rondas de vigilancia barrial a toda hora en diversos itinerarios aleatorios, desempeñando tareas para observar, prevenir, disuadir y reprimir si fuera del caso, toda agresión, violencia, ataque y actos preparatorios para la comisión de eventuales hechos delictivos o con apariencia de tales.

iv) Se atenderá con especial interés a las poblaciones o barrios afectados por el accionar de grupos mafiosos, en disputa por territorio y acciones ligadas al narcomenudeo, así como al tráfico de estupefacientes, las amenazas, atentados, tiroteos, represalias, revanchas venganzas, así como todo tipo de accionar relacionado con los homicidios por encargo, las represalias violentas, ejercidas sobre otros delincuentes o sujetos dedicados al microtráfico, otras actividades conexas al mismo, como ser introducción al país, traslado, acopio, guarda, venta, distribución, contrabando y demás.

v) Organizarán operativos nocturnos masivos y coordinados en las zonas de mayor riesgo del área metropolitana, liderados por fuerzas combinadas de la Policía Nacional y la Guardia Republicana.

Se enfocarán en la detención de sospechosos, control de tránsito y patrullajes intensivos. Se utilizarán drones y vigilancia aérea para monitorizar los operativos en tiempo real. Su objetivo específico será reducir drásticamente la criminalidad nocturna y fortalecer el control estatal en las áreas más vulnerables.



### **3) Operaciones de alto impacto para dismantlar redes de narcotráfico**

#### **Fundamento**

El objetivo es no solo atacar el problema a nivel de venta minorista, sino desarticular las estructuras superiores del narcotráfico, cortando sus recursos y capacidad operativa.

#### **Propuesta**

- i) Implementar una serie de operativos nacionales de alto impacto, diseñados para dismantlar no solo bocas de drogas, sino también las redes más amplias de narcotráfico que operan en Uruguay.
  
- ii) Estos operativos serán liderados por un Comando Conjunto especializado en narcotráfico, que integrará las capacidades de inteligencia, tecnología y fuerzas de intervención rápida. Esta organización debe ser creada por Decreto o Ley de urgencia, integrada en menos de 30 días y dotada del presupuesto de excepción para cumplir sus operaciones.



#### **4) Blindaje Fronterizo Contra el Crimen Organizado**

##### **Fundamento**

El objetivo es proteger a la población de la frontera contra las operaciones criminales organizadas y neutralizar el ingreso de armas, municiones y drogas al territorio nacional.

##### **Propuesta**

- i) Reforzar la frontera Rivera-Livramento con una Fuerza de Tarea de Protección con medios de la Dirección Guardia Republicana, Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional y Jefatura de Policía de Rivera, no menor a 100 efectivos para operar contra el Crimen Organizado Transnacional que opera en la zona.
  
- ii) Reforzar las tareas de vigilancia de fronteras terrestres a cargo del Ministerio de Defensa Nacional para cubrir y controlar la circulación previniendo el tráfico de armas, municiones, drogas y precursores.
  
- iii) Modificar el artículo 5 del Decreto 92/020, autorizando sin orden previa de los fiscales, la identificación, control y registro total de personas y vehículos por parte de personal militar en la zona fronteriza.



## **5) Establecimiento de corredores seguros y puntos de control en rutas y zonas estratégicas**

### **Fundamento**

El objetivo es interrumpir de manera efectiva el flujo de drogas y armas hacia y desde los centros urbanos, debilitando las redes criminales.

### **Propuesta**

- i) Crear corredores seguros en rutas estratégicas utilizadas por el narcotráfico, con la instalación de puntos de control permanentes equipados con escáneres de alta tecnología y equipos caninos especializados.
  
- ii) Estos corredores serán monitoreados continuamente, y se implementarán operativos sorpresa en rutas secundarias conocidas por el tráfico ilícito.



## **6) Acciones de Inteligencia Avanzada para Optimizar Operaciones de Seguridad**

### **Fundamento**

El objetivo es mejorar las capacidades de inteligencia para apoyar las operaciones en curso.

### **Propuesta**

- i) Encomendar a la Dirección General de Información e Inteligencia Policial la conformación de un Grupo de Tareas específico para la detección, rastreo, neutralización del tráfico y flujo de armas y municiones en todo el Territorio identificando líneas logísticas, rutas, acopios y distribución.
  
- ii) Encomendar a la Dirección Nacional de Policía Científica y a la Dirección General de Represión y Tráfico Ilícito de Drogas con los apoyos técnicos que consideren necesarios la conformación de un Equipo Operativo para la detección preventiva de nuevas sustancias circulantes, particularmente el uso de fentanilo y nitacenos en mezclas con otros opioides que puedan generar importantes daños a consumidores.
  
- iii) Habilitar y difundir por una campaña de bien público la línea telefónica 0800-5000 para la recepción de información anónima de conflictos por narcotráfico y crimen organizado y derivación a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional y a las Seccionales de Alto Impacto.



## **7) Activación de Fondos de Emergencia para la Seguridad Pública**

### **Fundamento**

El objetivo es apoyar las operaciones y darle fluidez a su desarrollo.

### **Propuesta**

Apoyar estas operaciones y reorganización con recursos fundados en el Art. 41 de la Ley 17.930 en función de los requerimientos de los ministerios involucrados y los Decretos necesarios con transitoriedad para habilitar operaciones.

## **8) Reintegro Inmediato de Efectivos Policiales a Funciones Ejecutivas**

### **Propuesta**

- i) Reintegrar al personal del Ministerio del Interior que está en comisión en otras reparticiones del Estado.
- ii) Disponer el pase a funciones ejecutivas llegando como mínimo al 70% del total de efectivos del Ministerio.
- iii) Disponer la presencia policial en los barrios de la capital, dotando a las Comisarías de no menos de 120 efectivos en Montevideo.



## **9) Traslado y reclusión de Delincuentes Peligrosos en condiciones de Máxima Seguridad. Construcción de Cárcel de Máxima Seguridad.**

### **Fundamento**

El objetivo es mejorar la seguridad y el control en las cárceles, enfocándose en los delincuentes más peligrosos.

### **Propuesta**

- i) Trasladar y recluir de inmediato a los delincuentes de alto riesgo, narcotraficantes, e integrantes de carteles en instalaciones carcelarias de máxima seguridad en condiciones estrictas de aislamiento.
  
- ii) Realizar un estudio de seguridad para recomendar factibles ubicaciones de una cárcel de máxima seguridad.
  
- iii) Llamar a expresiones de interés nacional e internacional para construir una cárcel de máxima seguridad debiendo estar operativa a fines del año 2025.



## **10) Formación y Capacitación Avanzada para Potenciar la Efectividad Policial**

### **Fundamento**

El objetivo es mejorar la formación y capacitación de los efectivos policiales.

### **Propuesta**

Incrementar el presupuesto disponible para la Enseñanza Policial para:

- i. Aplicar mayores cargas horarias.
- ii. Desarrollar cursos y capacitaciones aplicables inmediatamente a las operaciones de seguridad.
- iii. Incrementar las prácticas de tiro, técnicas de defensa personal y reducción.
- iv. Habilitar la contratación inmediata de instructores, especialistas, entidades extranjeras y capacitaciones fuera del país, a fin de actualizar en un plazo razonable las capacidades, sin recurrir a opciones no homologadas.



## **11) Implementación de Tecnología Avanzada para Reforzar la Seguridad Pública**

### **Fundamento**

El objetivo es dotar a las fuerzas de seguridad de tecnología avanzada para mejorar la vigilancia y el control.

### **Propuesta**

- i) Adquirir por excepción Vehículos Aéreos de Vigilancia No Tripulados (drones) de alta autonomía, capacidad de detección y equipamiento óptico y térmico de evaluación con precisión, operable en redes para el empleo en vigilancia, orientación de operativos urbanos, control de rutas y apoyo en emergencias.
  
- ii) Adquirir por excepción escáneres móviles portátiles plegables para operar en rutas y puntos de control.
  
- iii) Adquirir equipamiento de detección de largo alcance fijos y móviles (radares terrestres, torres digitales, cercos de fibra óptica, Detección Térmica y Visión Nocturna) para dotar las operaciones de frontera, multiplicando la capacidad de vigilancia de las fuerzas desplegadas.
  
- iv) Organizar un Anillo Digital en zonas urbanas y pasos de frontera integrado a una red operable desde Centros de Operaciones.



## 12) Fortalecer la Conexión entre Comisarías y Vecinos

### **Fundamento**

Se propone reforzar la relación entre las comisarías de barrio y los vecinos, una tradición profundamente arraigada en nuestro país. Este acercamiento fortalece los lazos de confianza, facilita las labores de vigilancia y prevención, y permite un mejor conocimiento de los posibles infractores. Además, contribuye a generar en la comunidad un sentido de seguridad y simpatía hacia las fuerzas del orden.

### **Propuesta**

Publicitar y promover este acercamiento de manera estratégica por zonas, organizando visitas y encuentros con la participación de los Alcaldes electos en cada vecindad. El objetivo es coordinar eficazmente los servicios que brindan apoyo y seguridad a los vecinos, no solo en situaciones de emergencia, sino de manera estable y continua, estableciendo esta práctica como un pilar fundamental de la operación policial.